



UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO
Oficina de Registraduría

**SOLICITUD PARA QUE LA CONCENTRACIÓN
MENOR APAREZCA CERTIFICADA EN LA
TRANSCRIPCIÓN DE CRÉDITOS**

Número de Identificación:	Nombre y Apellidos:
Recinto:	Grado a que aspira:
Concentración mayor de su programa de estudios:	Concentración Menor:

Solicito que se registre la concentración menor antes indicada como parte de mi programa de estudios a nivel de bachillerato.

Fecha

Firma del estudiante

Correo electrónico

APROBACIONES:

Consejero Académico

Director de Departamento

INSTRUCCIONES

- Una concentración menor consistirá de un mínimo de 18 y un máximo de 27 créditos, según el programa académico correspondiente. Todo estudiante puede optar por una concentración menor que esté dentro de su programa de bachillerato, según se especifique en el Catálogo.
- Para una concentración menor que no esté dentro de su programa de estudios, el estudiante tomará un mínimo 18 créditos y un máximo de 27 créditos, de acuerdo con la secuencia curricular del programa académico correspondiente y las normas académicas del Catálogo.
- Si el estudiante desea que la concentración menor aparezca certificada en su transcripción, deberá optar formalmente por la misma, mediante el formulario apropiado. La declaración de una concentración menor requiere la firma del Consejero Académico y del director de departamento. Esta declaración deberá hacerse con anterioridad a la solicitud de graduación. El estudiante se asegurará de cumplir con las normas de progreso académico y el tiempo mínimo requerido para completar su programa de estudios. Se requiere un índice académico mínimo de 2.00 en la concentración menor, para la certificación correspondiente.
- La lista de las concentraciones menores que ofrece la Universidad está disponible en el Decanato de Estudios, en las oficinas de orientación y en las oficinas de registraduría de cada recinto.